

Municipalidad de Colonia Vignaud



San Martín 590
X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.)
Tel.: (03564) 450901
E-mail: intendencia@coloniavignaud.gob.ar

DECRETO N° 26 / 2020

VISTO:

Que el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 30 de Marzo de 2020, sanciona con fuerza de Ordenanza N° 940/20, en la que se dispone otorgar un incremento salarial del quince por ciento (15%) para las categorías comprendidas de la 1 a la 24, desde el mes de Marzo del año 2020; sobre el sueldo básico del personal municipal.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas en el Art. 49º, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art.1º) PROMULGASE la Ordenanza N° 940/20 sancionada por el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 30 de Marzo de 2020.-

Art.2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 31 de Marzo de 2020.-


RODRIGO J. NUÑEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO




EVANGELINA L. VIGNA
INTENDENTE